

N E W S R E L E A S E

Contact: Loree Levy
Aubrey Henry
916-654-9029

Date: August 20, 2020

News Release No.: 20-39

El Departamento del Desarrollo del Empleo emite \$67 mil millones en beneficios del seguro de desempleo a los trabajadores afectados

California presenta solicitud para el programa de Asistencia por Salarios Perdidos

Sacramento – Después de cinco meses de la pandemia del COVID-19 y la demanda histórica de beneficios de desempleo que ésta ha creado, los trabajadores afectados recibieron un total de \$67 mil millones en beneficios para ayudar a mantener a sus familias al igual que a los negocios en su comunidad. El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus siglas en inglés) reporta haber tramitado un total de 10.6 millones de solicitudes para beneficios durante este tiempo incluyendo el programa del Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés), extensiones, y el programa por separado de Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA, por sus siglas en inglés). Esta cantidad es casi el triple del número de solicitudes tramitadas durante el año pico de la gran recesión (3.8 millones de solicitudes en el 2010).

Tablero de datos del Seguro de Desempleo (UI)				
		<i>Semana actual</i>	<i>Semanas previas</i>	<i>Total</i>
		15 de agosto de 2020	semanas 14/3 -8/8/20	semanas 14/3-15/8/20
Total, solicitudes presentadas <i>(Núm. aproximado de solicitudes por UI Online recibidas de trabajadores desempleados)¹</i>	UI regular	66,685	5,191,346	5,258,031
	PUA	196,168	2,270,247	2,466,415
	PEUC²	41,903	470,479	512,382
	FED-ED³	5,190	92,198	97,388
	Total	309,946	8,024,270	8,334,216
Total, solicitudes tramitadas <i>(Núm. aproximado de solicitudes procesadas por el EDD, incluyendo solicitudes reactivadas)⁴</i>	UI regular	213,482	7,365,542	7,579,024
	PUA	163,805	1,860,273	2,024,078
	PEUC²	45,703	513,512	559,215
	FED-ED³	5,263	55,063	60,326
	Total	428,253	9,794,390	10,222,643
Total, beneficios pagados <i>(Combinación aproximada de pagos iniciales de beneficios y pagos quincenales de solicitudes continuas)⁵</i>	UI regular	\$1.0 mil millones	\$42.9 mil millones	\$44.0 mil millones
	PUA	\$1.9 mil millones	\$18.4 mil millones	\$20.3 mil millones
	PEUC²	\$140 millones	\$2.5 mil millones	\$2.6 mil millones
	FED-ED³	\$27.8 millones	\$133 millones	\$161 millones
	Total	\$3.1 mil millones	\$63.9 mil millones	\$67.0 mil millones
Personas que les pagarán beneficios^{6,7} <i>(Indicado como un total de cuatro semanas continuas para tomar en cuenta los diferentes ciclos quincenales)</i>	UI regular	3,471,000	3,444,000	
	PUA	1,352,000	1,270,000	
	Total	4,823,000 ⁸	4,714,000 ⁹	

1. La Asistencia de Desempleo por la Pandemia (PUA) fue puesta en marcha en California el 28 de abril de 2020. Estos datos incluyen solicitudes iniciales solamente.
2. La Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC) se implementó en California el 27 de mayo de 2020. Las solicitudes de PEUC son una extensión de las solicitudes de UI regular. Para la semana que termina el 8 de agosto de 2020, el total de semanas de PEUC que se solicitaron fue de 290,941.
3. FED-ED se implementó en California el 1 de julio de 2020. Las solicitudes de FED-ED son una extensión de las solicitudes de UI regular.
4. Las solicitudes tramitadas por medio de UI Online, junto con aproximadamente el 5% de las solicitudes que se reciben por teléfono o por escrito. Esto representa las solicitudes recibidas en la semana, al igual que en semanas anteriores. Los datos también incluyen solicitudes adicionales o las que se reactivan cuando hay una interrupción en la certificación para beneficios, por ejemplo, cuando el solicitante regresa a trabajar pero luego vuelve a recibir beneficios en su solicitud inicial.
5. Incluye \$600 en pagos de estímulo federal que el EDD agrega cada semana a los beneficios de UI regular, PUA, PEUC y FED-ED. Los beneficios de UI regular se pagan del Fondo Fiduciario de UI de California con contribuciones de los empleadores; el gobierno federal paga por PUA, PEUC, FED-ED y los pagos de estímulo federal de \$600. El total de beneficios pagados podría no sumar debido a que los datos se redondean.
6. El conteo incluye a personas que solicitan beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED. Si una persona solicita beneficios de UI regular, PEUC o FED-ED en un periodo continuo de cuatro semanas, se cuentan solamente una vez.
7. Los totales de cuatro semanas continuas toman en cuenta numerosas variables que dictan lo que los solicitantes reciben en beneficios en cualquier periodo quincenal dado. Los datos excluyen a los solicitantes que tenían empleo de tiempo completo, fueron descalificados, o recibieron exceso de ingresos por lo que fueron descalificados para beneficios durante una semana.
8. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 25 de julio y la semana que termina el 15 de agosto de 2020.
9. Total de cuatro semanas continuas entre la semana que termina el 18 de julio y la semana que termina el 8 de agosto de 2020.

Estado del pago de estímulo federal para los beneficios de desempleo

California presentó una solicitud esta semana para participar en el programa de Asistencia por Salarios Perdidos (LWA, por sus siglas en inglés). Si es aprobado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), ofrecería un pago suplementario de \$300 por semana por un periodo de tiempo limitado para los solicitantes que actualmente son elegibles para recibir por lo menos \$100 de beneficios por semana, y quienes han presentado una auto certificación indicando que están total o parcialmente desempleados debido a las alteraciones causadas por el COVID-19. Se compartirá cualquier actualización cuando esté disponible.

Mientras tanto el pago de estímulo anterior de \$600 sigue disponible para los solicitantes que sean elegibles para cualquier semana de beneficios entre el 29 de marzo y el 25 de julio, aunque se tramiten esos pagos en una fecha futura. Por lo demás, los pagos semanales de beneficios sin el estímulo pueden continuar pagándose para todas las solicitudes de UI regular, las extensiones de Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia (PEUC, por sus siglas en inglés) o FED-ED, o PUA, en las que las personas cumplen con los requisitos de elegibilidad quincenalmente.

Noticias sobre el servicio al cliente

El EDD continua mejorando todos los medios del servicio al cliente para asegurar que los trabajadores afectados reciban noticias sobre sus solicitudes y la asistencia que necesitan.

- **Mensajes de texto** – El EDD ha enviado 10.6 millones de mensajes de texto a más de 3.6 millones de personas desde que iniciaron las alertas de texto en mayo, las cuales informan a los solicitantes sobre novedades importantes acerca de su solicitud de desempleo. Los mensajes incluyen los avisos a los solicitantes cuando se está tramitando su solicitud, al igual que cuando se emite su primer pago. Otros textos alertan a los solicitantes cuando necesiten presentar documentación adicional para verificar su identidad, al igual que cuando se han tramitado esos documentos.
- **Líneas telefónicas** – El EDD aumenta el número de agentes del centro de llamadas por medio de un esfuerzo masivo de contratación y capacitación, con la meta de contar con por lo menos 3,500 agentes para trabajar en una operación consolidada en el centro de llamadas.

Extensiones para cuando los solicitantes agoten sus beneficios

Si las personas agotan su máximo de 26 semanas de beneficios disponibles de UI regular y siguen sin trabajo, hay dos extensiones disponibles. El EDD cuenta con las siguientes pautas:

[1. Compensación de Desempleo de Emergencia por la Pandemia \(PEUC\) – Hasta 13 semanas de beneficios](#)

El EDD presentará una solicitud para una extensión automáticamente a nombre de los solicitantes, excepto cuando hayan agotado su año de beneficios de UI regular, el cual es el periodo de 12 meses iniciando con su solicitud. En dicho caso, el solicitante debe primero presentar una nueva solicitud para UI regular.

[2. Beneficios de Duración Extendida Federal-Estatales \(FED-ED\) – Hasta 20 semanas de beneficios adicionales](#)

El EDD presentará una solicitud para esa extensión automáticamente para quienes agotan la PEUC y cumplen con los requisitos de elegibilidad. Si no son elegibles, el EDD presentará o reactivará una solicitud para PUA a nombre de la persona, quien deberá dar fe sobre la razón de su desempleo relacionada a la pandemia.

###